

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2020 PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR O COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE MÁLAGA.

De conformidad con lo establecido en las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO. Nombrar como **COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE MÁLAGA** a **D.ª LAURA CAPARRÓS GONZÁLEZ**.

SEGUNDO. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2020.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Mercedes García Paine



Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	16/07/2020 19:31:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e6UL9QF7KNGAWV8CGLKZ3FQFWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			